



Junta de Gobierno Local

## LA CIUDAD DE MÁLAGA SE ACERCA A LOS 10 M<sup>2</sup> DE ZONA VERDE POR HABITANTE

Firmados convenios con Cruz Roja Española, Fundación Harena y Asite Málaga para que cada una de ellas desarrolle una serie de iniciativas en el marco del Programa Municipal “Movilización Local contra la Soledad y Aislamiento de las Personas Mayores”

04/12/2020.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado iniciar el procedimiento de modificación del contrato del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles y aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas, en los cinco lotes en el que está dividido. En concreto se da luz verde a la actualización en el contrato, de los metros cuadrados de zonas verdes a mantener correspondiente a la segunda y tercera anualidad del contrato vigente. Traducido en metros cuadrados, se contabilizan un total de 8.375.113,01 m<sup>2</sup> de zonas verdes gestionadas por el Área de Sostenibilidad Medioambiental a través del Servicio de Parques y Jardines, lo que supone un incremento de 2.052.064 m<sup>2</sup>.

De los datos de dicha actualización se desprende que la ciudad de Málaga ha incrementado considerablemente la ratio de zonas verdes por habitante, que contabiliza el OMAU, y roza ya los 10 m<sup>2</sup>/habitante; en concreto, se sitúa en 9,85m<sup>2</sup>/habitante.

Igualmente, esta actualización supone un incremento del presupuesto del contrato en los 5 lotes de 643.396,20 euros (impuestos no incluidos).

El mayor incremento se produce en el lote 3 que incluye las zonas verdes de todos los parques forestales periurbanos de la ciudad y donde la actualización supone más de 700.000 metros cuadrados nuevos que serán gestionados por el Ayuntamiento, como las ampliaciones de los parques de Gibralfaro, Virreinas y Monte Victoria. Concretamente, al inicio del contrato la superficie en este lote era de 4.265.636 m<sup>2</sup> y pasa ahora a 6.105.152,35 m<sup>2</sup>, lo que supone un importante impulso de los parques forestales de la ciudad en los dos últimos años.

En el lote 1 que comprende los distritos Centro, Málaga Este, Cruz de Humilladero y Carretera de Cádiz se produce un incremento de 44.399,57 m<sup>2</sup> sobre el total de superficie verde recepcionada al inicio de la segunda anualidad (1.155.550,30 m<sup>2</sup>). Esto hace un total de 1.199.949,49 m<sup>2</sup> y supone sobre el presupuesto un coste de 191.138,7 euros/año (sin IVA) en mantenimiento y limpieza, incluido las nuevas jardineras.

Respecto al lote 2, que comprende los distritos de Ciudad Jardín, Bailén Miraflores, Palma Palmilla, Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre y





Teatinos Universidad se produce un incremento de 64.699,31 m<sup>2</sup> sobre el total de superficie verde recepcionada al inicio de la segunda anualidad (1.005.311,48 m<sup>2</sup>), lo que supone un total de 1.107.010,79 m<sup>2</sup> y comporta un coste de 249.092 euros/año (sin IVA) en mantenimiento y limpieza.

El lote 3, que comprende los parques forestales y periurbanos de la ciudad así como un conjunto de parcelas municipales, se produce un incremento de 793.423,35 m<sup>2</sup> sobre el total de superficie verde recepcionada al inicio de la segunda anualidad (5.311.729 m<sup>2</sup>), hace un total de 6.105.152,35 m<sup>2</sup> y supone sobre el presupuesto un coste de 87.276,56 euros/año (sin IVA) en mantenimiento y limpieza.

Respecto a los lotes 4 y 5, referidos al mantenimiento de las áreas de juego infantiles y equipamientos biosaludables y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas respectivamente, que comprende la totalidad de los parques infantiles y dichos elementos de toda la ciudad de Málaga, con la segunda y tercera regularización del contrato que hoy ve luz verde se incrementa en 147 nuevos elementos que se incorporan a las diferentes zonas de juego de la ciudad, lo que supone que actualmente se contabilice un total de 3.019 unidades. Respecto al incremento del presupuesto, en el caso de lote 4 supone un total de 79.862 euros/año (sin IVA) en mantenimiento.

Por otro lado, se incorporan en este lote, el número 4, nuevas pistas deportivas no contempladas anteriormente y que suponen un total de 7.194,8 m<sup>2</sup> deportivos nuevos con un precio de 1,64 euros (sin IVA) por metro para limpieza. Por último, respecto al lote 5, la actualización de las nuevas infraestructuras que se incorporan se traduce en un incremento en el presupuesto de 36.026,94 euros.

Este contrato se inició el 1 de septiembre de 2017 para un periodo de cuatro años (más 2 de prórroga) finalizando en agosto de 2021 y está distribuido en 5 lotes. Como se refleja en el pliego de prescripciones técnicas, cada anualidad el contratista está obligado a inventariar todas y cada una de las zonas a mantener, así como elementos de parques infantiles y biosaludables e infraestructuras hidráulicas.

Si bien en 2018, finalizada la primera anualidad, se aprobó la actualización del primer inventario, transcurrido el segundo y tercer año se aprueba hoy la segunda modificación de las unidades de cada lote para la actualización del inventario. Las nuevas zonas y elementos que se actualizan se mantendrán hasta la finalización del contrato.

### **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

Igualmente, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la segunda modificación del contrato de servicio de ayuda a domicilio a personas que tengan reconocida la situación de dependencia. Este contrato fue adjudicado en mayo del año 2018 por un importe de 30.121.826,93 euros y en el mes de mayo de este año se aprobó la primera modificación del contrato, que supuso un incremento de 6.690.982,25 euros. La segunda modificación ahora aprobada supone un incremento de 8.584.740 euros y conlleva una actualización del coste global del





servicio respecto al que había en el momento de la adjudicación del contrato. actualmente se presta este servicio a un total de 4.508 personas.

El contrato está dividido en 6 lotes, correspondiendo cada uno de ellos a distintas empresas:

Lote 1: Distrito Centro, a la entidad Claros, S.C.A.,

Lote 2: Distritos Este, Ciudad Jardín y Palma-Palmilla, a la entidad Claros, S.C.A.

Lote 3: Distrito Bailén-Miraflores, a la entidad OHL Servicios-Ingesan

Lote 4: Distrito Cruz de Humilladero, a la entidad Arquisocial, S.L.

Lote 5: Distrito Carretera de Cádiz, a la entidad BCM Gestión de Servicios, S.L.,

Lote 6: Distritos Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre y Teatinos-Universidad, a la entidad OHL Servicios-Ingesan, S.A.

### **ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES**

Por otro lado, se ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con Cruz Roja Española, Fundación Harena y Asite Málaga para que cada una de estas entidades desarrolle un programa específico dentro del Programa Municipal “Movilización Local contra la Soledad y Aislamiento de las Personas Mayores”.

Cruz Roja Española ejecutará el proyecto “Proximidad: Centro de Contacto Tecnológico para la valoración de personas mayores”, destinado a contactar con personas mayores y, a través de sus demandas, valorar sus necesidades y vulnerabilidades.

Fundación Harena aplicará el proyecto “Movilización contra la soledad de las Personas Mayores”, con el que se intentará mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de soledad con medidas de acompañamiento presencial y telefónico a través de personal voluntario. Además Fundación Harena realizará una campaña de captación del voluntariado al que posteriormente ofrecerá una formación especializada.

Por su parte, Asite Málaga pondrá en marcha el proyecto “La Brújula de la Esperanza” destinado a paliar la situación de soledad y aislamiento que sufren los mayores de 65 años que viven solos. Se trabajará con ellos aspectos emocionales y la adquisición de herramientas de gestión emocional a fin de reestablecer el equilibrio físico y mental y así estimular el bienestar.

El coste total de este proyecto es de 146.036 euros, de los que el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales aporta 138.734,20 euros en subvenciones, correspondiendo 43.734,20 euros a Cruz Roja, 47.500 a Fundación Harena y 47.500 a Asite Málaga.

### **ACCIONES DE APOYO A PYMES Y AUTÓNOMOS MALAGUEÑOS**

También se ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, Promálaga, Garantía SGR, y la Confederación de Empresarios de Málaga con objeto de conceder por parte del Consistorio una





subvención a dicha sociedad con la finalidad de facilitar el acceso a financiación a pequeñas y medianas empresas malagueñas, mediante la prestación de avales por parte de la misma, con la finalidad de ayudar a mitigar los efectos de la crisis sanitaria.

En la situación de excepcionalidad que acontece, se enmarca este convenio de colaboración cuyo objetivo es el apoyo a la recuperación económica del municipio y de su tejido comercial y empresarial.

El Ayuntamiento aporta 500.000 euros a Garantía para incrementar el fondo de provisiones técnicas y poder conceder avales y operaciones de hasta 20 millones de euros como efecto multiplicador. Concretamente, la aportación que realice el Ayuntamiento de Málaga al Fondo de Provisiones Técnicas de GARANTIA SGR, corresponderá a una cantidad equivalente al 2,5% de los importes que la SGR avale durante la duración del convenio a pymes, autónomos y mutualistas malagueños pertenecientes a los sectores hostelería, turismo, comercio, industrias culturales, educación y sanidad/salud, especialmente afectados por la crisis sanitaria de la COVID 19.

Esto supone capacidad financiera para poner en el mercado operaciones por un importe global aproximado de 20 millones de euros, de modo que valorando un importe medio de 25.000 euros por operación se generarían 800 nuevos préstamos a disposición del tejido empresarial malagueño, lo que supone un efecto multiplicador de 40 veces el importe destinado al fondo de provisiones técnicas de dicha sociedad.

Las partes que suscribirán dicho convenio están especialmente sensibilizadas y comprometidas en aunar sus esfuerzos y prestar un apoyo a las necesidades de financiación extraordinarias de las pequeñas y medianas empresas y autónomos de la ciudad de Málaga cuya actividad se está viendo sensiblemente afectada por el impacto de la crisis sanitaria de la Covid-19.

El convenio tiene una vigencia inicial de 2 años.

### **MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**

En otro orden de cosas, se ha dado hoy luz verde a la participación del Ayuntamiento de Málaga en el procedimiento regulado por el Real Decreto 316/2019 de 26 de abril, para la concesión directa por parte del Gobierno de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del programa operativo de Fondos europeos FEDER 2014-2020. Con este son ya siete los proyectos presentados por el Ayuntamiento en esta materia.

El proyecto cuya presentación se ha aprobado hoy consiste en la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios municipales existentes en el pabellón polideportivo cubierto Ciudad Jardín, el pabellón cubierto Tiro de Pichón y el pabellón polideportivo cubierto la Mosca. Todos ellos se encuentran iluminados actualmente mediante pantallas fluorescentes, luminarias dowlight, y se pretende sustituirlas por otras de tecnología LED para mejorar la iluminación y la calificación energética y disminuir el consumo eléctrico.

El coste total del proyecto es de 229.163 euros de los que la ayuda solicitada asciende al 80% del importe (183.330 euros). Por ello, se ha aprobado





igualmente habilitar la dotación presupuestaria para la totalidad del proyecto necesaria para llevarlo a cabo en 2021 y 2022, condicionada a la obtención de la cofinanciación FEDER.

### **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE 18 BIBLIOTECAS**

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado la propuesta de expurgo de 8.886 volúmenes procedentes del material bibliográfico incluido en los fondos de 18 bibliotecas públicas municipales de la capital y el bibliobús, expuesta por la Sección de Bibliotecas del Área de Cultura, con el objetivo de mantener el patrimonio documental actualizado y renovado además de mejorar el servicio del préstamo. Entre los criterios de este expurgo se encuentran la existencia de documentos de ediciones posteriores más completas y actualizadas o documentos de contenidos obsoletos.

El destino de estos ejemplares expurgados será diverso y enfocado al fomento a la lectura. Así, se distribuirán entre las entidades de interés público que lo soliciten previa información pública por plazo no inferior a 20 días. Los volúmenes que por su estado de deterioro no admitan uso alguno se llevarán a reciclaje de material.

Al mismo tiempo y también en materia de cultura, la Junta de Gobierno Local ha aceptado la donación del artista holandés afincado en Málaga Ernst Kraft de 3 obras de su autoría, que así se incorporan al patrimonio artístico municipal, que no contaba con ninguna pieza de este autor. Las obras aceptas en donación son una obra sobre papel y dos sobre lienzo que forman parte de su producción pictórica. Se trata de las tituladas 'Poemas de guerra', 'Anclajes' y 'Periferia'.

### **OTROS ASUNTOS**

La Junta de Gobierno Local también ha dado luz verde al tercer expediente conjunto de modificación presupuestaria del presupuesto de 2020 de la Gerencia Municipal de Urbanismo tras haber sido aprobado el pasado lunes por su consejo rector.

Por último, se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, la celebración de los conciertos del 'Festival de Jazz 2020', que tuvieron que ser aplazados por la pandemia de la COVID19, y que se desarrollarán los próximos días 19, 20, 26 y 27 de diciembre en distintos puntos de la ciudad en horario de 13.00 o 17.00 horas. Los sitios de celebración son: Bulevar José Iturbi (distrito Bailén Miraflores); Parque de la Aledría (distrito Ciudad Jardín); Plaza de la Inmaculada (distrito de Churriana); Parque Virgen de las Cañas (distrito Puerto de la Torre); Parque El Brillante (distrito Campanillas); y Plazuela de Nuestra Señora de Dolores y Esperanza (distrito Cruz de Humilladero).

